



CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central
58
Concejo de Bucaramanga

ACUERDO NUMERO 24 DE 19 59
(Agosto 21)

APROBADO

Por el cual se crea una Comisión Municipal de Catastro.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

A C U E R D A :

=====

ARTICULO 1o.- Créase la Comisión de Catastro Municipal destinada a la revisión de los avalúos urbanos de la ciudad, en el presente año, y que estará integrada por el siguiente personal:

Cuatro (4) Inspectores a \$ 340.00 mensuales c/u.

Seis (6) Cadeneros de la.a a \$ 240.00 mesuales c/u.

ARTICULO 2o.- La Comisión que se crea por el presente Acuerdo entrará a funcionar inmediatamente la Seccional de Catastro de Santander disponga del personal Nacional ofrecido para adelantar los trabajos de revisión de los avalúos urbanos de la ciudad, y durará por el tiempo indispensable para llenar su cometido.-

ARTICULO 3o.- Destínase la suma de TRES MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 3.000.00) para la compra del material y equipo que sea necesario para cumplir su labor.-

ARTICULO 4o.- Facúltase al Ejecutivo Municipal, para hacer los traslados que sean necesarios para el cumplimiento del presente Acuerdo.-

ARTICULO 5o.- Este Acuerdo regirá desde su promulgación.-

Dado en Bucaramanga, a veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y nueve.-

EL PRESIDENTE,

GUILLERMO CORZANO G.
BUCARAMANGA

EL SECRETARIO,





CONCEJO MUNICIPAL

Archivo Central
59
Concejo de Bucaramanga

ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ACUERDO NUMERO 24 DE 1959

(Agosto 21)

Por el cual se crea una Comisión Municipal de Catastro.-

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo fué discutido y aprobado en tres (3) debates efectuados en distintos días, de conformidad con el Artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, Agosto 21 de 1.959.-

EL PRESIDENTE,

GUILLERMO FORZANO G.
BUCARAMANGA

EL SECRETARIO



mcac/.

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, agosto veintiuno de mil novecientos cincuenta y nueve.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,



RAFAEL E. PEREZ MARTINEZ

El Secretario



LEON REYES DUARTE